✠

MANIFIESTO
DE LOS MOTIVOS, QUE HAN OBLIGADO AL REY DE PRUSIA A DAR TROPAS AUXILIARES AL EMPERADOR.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta REAL de *Don Diego Lopez de Haro*, en Calle de Genova,

EL Rey se creè obligado à [illegible]
[illegible] roo del partido, [illegible]
[illegible] precisado [illegible]
[illegible] ridad [illegible]
[illegible] 25 [illegible] M. [illegible]
las diferencias que [illegible] en la Alemania [illegible]
[illegible] verse [illegible] la [illegible]
[illegible] valerse [illegible]
[illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] Tropas [illegible]
[illegible] Señora Archiduquesa [illegible]
[illegible] la [illegible]
[illegible] obstinado [illegible]
[illegible] crueldad inaudita
[illegible] sus Aliados [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Austria [illegible]
[illegible]

EL Rey se cree obligado à informar à la Europa del partido, que la coyuntura presente le ha precisado à tomar, para el bien, y la tranquilidad publica.

No pudiendo S. M. mirar con indiferencia por mas tiempo las dissensiones que destruyen la Alemania, despues de haverse servido inutilmente de todos los medios de Conciliacion, se halla obligado à valerse de las fuerzas, que Dios le ha confiado, para restablecer la paz, y el buen orden, à fin de poner las Leyes en su fuerza, y vigor, y al Gefe del Imperio en su authoridad.

Desde los sucessos, que las Tropas Austriacas tuvieron en la Baviera, la Señora Archiduquesa, bien lexos de usar de ellos con la equidad, y la moderacion que la convenia, ha tratado los Estados Hereditarios del Emperador con un rigor, y una crueldad inaudita.

Esta Princesa, y sus Aliados concibieron desmesurados designios de ambicion, cuyo pernicioso fin era poner en esclavitud para siempre la libertad Germanica, lo que de mas de un siglo à esta parte ha sido el principal objeto de la politica peligrosa de la casa de Austria.

No hai mas que examinar todo lo que ha ocurrido de dos años à esta parte, para hacer juicio de la malignidad de las intenciones de la Corte de Viena, y para reconocer claramente, que en todos sus passos, y con-

ducta ha procedido de modo enteramente contrario à las leyes, y à las constituciones del Imperio.

La Alemania se ha visto inundada de Tropas Estrangeras, que las han hecho subsistir en grave perjuicio de los Principes Neutrales del Imperio, y marchar, sin enviar antes los avisos, ò requisitorias acostumbradas.

La Señora Archiduquesa ha hecho Alianzas para reparar ciertas Potencias de los socorros extraordinarios que la han dado; y estas reparaciones han consistido, assi en Feudos del Imperio, como en las esperanzas dadas de ciertos Obispados.

Los Generales de esta Princesa han querido apoderarse por fuerza de las Ciudades Imperiales, sus Ministros han amenazado à unos Electores, è intentado sobornar à otros, y arruinar por estos medios esta Republica, compuesta de tantos Soberanos, y que su sola union ha podido resistir hasta hoi à los golpes, que tan frequentemente se la han dado para destruirla.

Què burla no se ha hecho de la fee publica, quebrantando la Capitulacion de Braunau, y atacando las Tropas Imperiales, atrincheradas baxo de Ciudades Imperiales Neutras, y de Fortalezas del Imperio, y aun forzandolas à retirarse fuera de los limites del Imperio, de que su Dueño es el Gefe? Sin contar, que es insultar directamente à la Dignidad, y à la Magestad Imperial, y hacerla despreciable, el tolerar que los Oficiales de las Tropas Austriacas la traten con indignidad, de que se tienen sobrados exemplos.

En fin, para acabar de colmar los insultos hechos por la Corte de Viena à la Magestad del Imperio Romano, no hai mas que leer las Protestas de esta Corte, presentadas en la Dictadura del Elector de Maguncia, por las quales declara la Señora Archiduquesa enteramente nula la Eleccion

cion del Emperador, sin embargo de ser hecha unanimemente, y pretende, que es ilegitima la presente Dieta de Francfort, queriendo por este medio separar à todos los Estados del Imperio de la obediencia que deben al Gefe que han elegido.

Tantos hechos, y tantos passos, totalmente contrarios à la honra, y à la gloria del Nombre Alemàn, y à las Constituciones del Cuerpo Germanico, denotan bien claramente, que el designio de la Corte de Viena es usurpar à favor de un Principe Estrangero, y no possessionado en Alemania, la Dignidad Suprema, que ha recaìdo, por la Eleccion unanime, y libre de toda la Nacion Germanica, en el Serenissimo Elector de Baviera.

Seria contra el honor, y contra la Dignidad de todo Elector, y de todo Principe de Alemania, el tolerar por mas tiempo estos atentados; y desdoro irreparable de los Sacros Individuos del Augusto Colegio, instituido de tiempo immemorial en la authoridad de elegir sus Gefes, el sufrir el despotismo, y la violencia con que la Señora Archiduquesa quiere despojarlos de este derecho, oprimiendo tan ignominiosamente à S. M. Imperial.

No hace al Emperador esta injuria, sino à los que lo han elegido, y que esta Princesa desprecia, creyendolos insensibles en mirar por su honra, y de animo tan debil, que no puedan sostener en la persona de S. M. Imperial, la mas noble de sus prerrogativas.

No tiene el Rey diferencia alguna particular con la Señora Archiduquesa, ni otra pretension à su cargo; nada quiere para sì, y solo entra en calidad de Auxiliar, en una disputa, que unicamente se dirige à conservar las libertades del Imperio; y la Guerra abierta, que la Señora Archiduquesa acaba de declarar à la Alemania, por las hostilidades que sus Tropas han cometido, seria motivo sufi-

cien-

ciente, quando no huvieffe otros, para juftificar la conducta de S. M.

Por eftas razones fe cree hoi obligado el Rey à tomar efte partido, aunque contra fu voluntad, y, defpues de h averfe fervido fin fruto alguno de todos los medios de la Conciliacion.

Hizo fus esfuerzos con el Rey de Inglaterra, quando efte Principe eftaba acampado en Hanneau.

El Emperador declarò entonces, que por fu amor à la Paz renunciaria para fiempre todas las pretenfiones, que tenia contra la Cafa de Auftria, mediante la reftitucion de fus Eftados Hereditarios.

Eftas ventajofas condiciones, llenas de moderacion, fueron abfolutamente defpreciadas por el Minifterio Inglès: feñal cierta de que la intencion del Rey de Inglaterra no era dàr la tranquilidad al Imperio, fino antes bien aprovecharfe de fus difcordias.

El Rey ofreciò defpues fu Mediacion, junto con la del Imperio, à las Potencias Maritimas, para bufcar los medios de poner fin à efta fatal Guerra.

Pero reconociendo la Republica de Olanda los obftaculos, que hallaria en la obftinacion de las Cortes de Viena, y de Londres, fe ha dexado llevar de fu corriente en el modo en que fe ha vifto.

S. M. movido fiempre del mifmo zelo, y trabajando con la mifma actividad en todo lo que podia reftablecer la quietud de la Alemania, creyò que haciendo immediatamente propoficiones de Paz juftas, y razonables, à la Señora Archiduquefa, feria el medio mas breve para que tuvieffen efecto defignios tan faludables.

Las propoficiones, que fe havian hecho en Hanneau, fueron reiteradas en Viena. El Emperador, que no defea mas que el bien del Imperio, fe ofreciò à todo; y efte

Prin-

Principe magnanimo, en calidad de verdadero Padre de la Patria, estaba determinado à sacrificarla sus proprios interesses: accion generosa, que siempre justificarà la acertada Eleccion, que se havia hecho de su persona.

Apoyò el Rey esta negociacion con las mas sèrias, y mas eficaces representaciones, y persuasiones.

Pero à medida de la moderacion, que manifestaba el Emperador, se reconocia en la Señora Archiduquesa una arrogancia inflexible.

Por esto debe esta Princesa quexarse solamente de las maximas de los Politicos de su Consejo, que suscitan nuevos Aliados à sus contrarios.

Pero si ataca las libertades Germanicas, hace despertar à sus defensores; y assi como intenta despojar à los principales miembros del Imperio de sus derechos, assi tambien no debe estrañar, que se sirvan de los medios, que los obliga à valerse para mantenerlos.

El Linage de los antiguos Germanos, que defendieron por tantos siglos su patria, y su libertad, contra toda la Magestad del antiguo Imperio Romano, subsiste todavia, y del mismo modo las defenderà hoi contra los que se atrevan à perturbarlas.

Esto es lo que se reconoce por la Liga de Francfort, en la qual han entrado los Principes mas respetables de la Alemania, para oponerse à su destruccion.

El Rey se ha unido con ellos, juzgando que es de la obligacion, y del interès de todo miembro del Imperio, mantener su systema, y socorrer à los desvalidos contra las opresiones de los poderosos.

Cree S. M. que el uso mas noble, y mas digno, que puede hacer de las fuerzas, que Dios le ha confiado, es emplearlas en la manutencion de su Patria, à que la Señora Archiduquesa quiere cargar con cadenas; en vengar la

hon-

honra, y los derechos de todos los Electores, de que esta Princesa quiere despojarlos; y en dàr socorros poderosos al Emperador, para sostenerle en todos sus Derechos, y en el Throno, de que la misma Princesa intenta privarle.

En una palabra. Nada pide el Rey, ni se trata de sus interesses personales; pero S. M. recurre à las armas, para dàr la libertad al Imperio, la Dignidad al Emperador, y la quietud à Europa.